

Resolución 243/2024

Acta N°028/2024

Las Piedras, 16 de Julio de 2024

VISTO: Lo comunicado en Expediente 2022-81-1010-01458 referente a la permisaria de la Feria Batlle y Ordóñez, Sra. Karen Sabrina Martinez Sanchez 5.437.716-2.

CONSIDERANDO:

I) Que la permisaria mantiene deuda por concepto de pago del piso ubvs 16-18 en la feria Batlle y Ordóñez.

II) Que la Sra. Martinez a contravenido el Decreto 0014/023 **Artículo 26: FALTAS:**"El no pago de las obligaciones económicas contraídas por la intendencia por más de 90 días", **el Artículo 27: SANCIONES** "... de acuerdo a la gravedad de la infracción cometida y a las reiteraciones de faltas se podrá suspender o quitar el permiso", por tal motivo se sugiere aprobar la quita del permiso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **APROBAR** la quita del permiso a la Sra. Karen Sabrina Martinez Sanchez 5.437.716-2 permisaria de la Feria Batlle y Ordóñez, por haber contravenido el Decreto 0014/023 **Artículo 26: FALTAS:**"El no pago de las obligaciones económicas contraídas por la intendencia por más de 90 días", **el Artículo 27: SANCIONES** "... de acuerdo a la gravedad de la infracción cometida y a las reiteraciones de faltas se podrá suspender o quitar el permiso", conforme a lo informado en expediente 2022-81-1010-01458.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **COMÚNIQUESE** a la Dirección de Contralor, Unidad de Ventas en espacios Públicos.
- 4)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

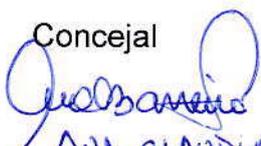


 Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal

A. BUSCARONS

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



RICARDO MAZZINI



NOÉBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL